



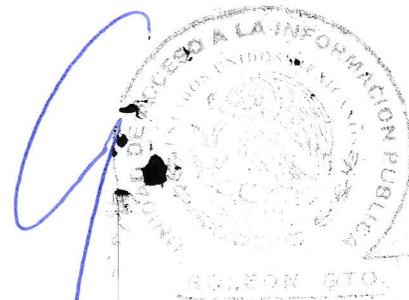
Oficio: UAIPM/SP017/2024  
Asunto: Solicitud de Información  
Folio: 110197000001025

**ING. JESÚS ZAMUDIO**  
**DIRECTORA DE IMPLAN**  
**MOROLEON, GUANAJUATO.**  
**PRESENTE**

Quien suscribe **LI. Ángel Hernández Durán Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez aprovecho para informar que fue solicitada mediante Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información:

**Solicitud:**

“A la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento / Alcaldía Presente. Asunto: Solicitud de información sobre cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y designación de enlace municipal/alcaldía. Por medio del presente, y con fundamento en la legislación vigente en materia de transparencia y rendición de cuentas, me permito solicitar información sobre las acciones realizadas por este Ayuntamiento/Alcaldía en relación con los siguientes puntos: Creación de Consejos Municipales de Agenda 2030: ¿Se cuenta con un Consejo Municipal de la Agenda 2030? ¿Cuál es su composición y cómo se han designado sus integrantes? ¿Qué acciones específicas ha realizado este Consejo y cuáles han sido sus resultados? Creación de Comisiones de Ayuntamiento para el seguimiento de los ODS: ¿Existe alguna comisión edilicia dedicada al seguimiento de la Agenda 2030? ¿Cuáles son las funciones y actividades de dicha comisión? Planes de Desarrollo Comunitario alineados a los ODS: ¿Se han desarrollado planes específicos para las colonias y comunidades? ¿Cómo se refleja esto en los instrumentos de planeación municipal/alcaldía? Metodologías para la implementación de los ODS: ¿Qué metodologías o enfoques se utilizan para asegurar el cumplimiento de los ODS? ¿Cómo se articulan estos esfuerzos entre sectores (gobierno, sociedad civil y sector privado)? Resultados obtenidos y reportes públicos: ¿Qué avances concretos se han logrado en relación con los ODS? ¿Se cuenta con reportes públicos o indicadores que detallen estos avances? Asignación presupuestal para iniciativas relacionadas con los ODS: ¿Existe un presupuesto etiquetado específicamente para acciones vinculadas a la Agenda 2030? ¿Cómo se ha ejercido este presupuesto en los últimos dos años? En caso de no contar con información relacionada con uno o más puntos solicitados, solicito de manera respetuosa que este oficio sea remitido, junto con el anexo correspondiente (documento previamente desarrollado y adjunto a la presente), a la Secretaría del Ayuntamiento o instancia equivalente, para que lo haga del conocimiento de todos los integrantes del Cabildo o Consejo Municipal/Alcaldía y nos remitan una respuesta puntual. Además, les solicito designar un enlace municipal o de alcaldía para establecer comunicación directa sobre este tema. Favor de incluir los siguientes datos del enlace designado: Nombre completo. Puesto. Número telefónico. Correo electrónico oficial. El objetivo es crear un canal de comunicación eficiente que permita el seguimiento y el envío de escritos posteriores relacionados con la implementación de la Agenda 2030 en este municipio/alcaldía. Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta. Atentamente, Representante en México de Sostenibilidad Sin Fronteras 2050.”



Calle Isabel la Católica #59, Colonia Centro  
Moroleón, Guanajuato

445 458 9246

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82,83, 84, 92, 93, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de repuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes: Hago Conocimiento que tiene 3 días hábiles para dar contestación a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 189 De La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato). Así mismo de acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Atentamente  
Moroleón 22 de Enero de 2025

  
**Ll. Ángel Hernández Durán**  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública

